

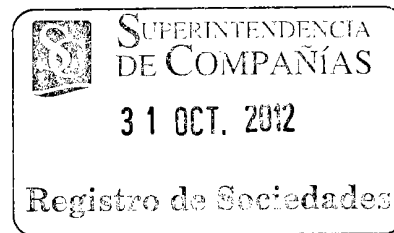


T.54 508

Q.
0,20

Quito, 30 de Octubre del 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.



De mis consideraciones:

Comunico a Uds. Que el día 31 de Agosto del 2012 se realizo la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES	VAL.UNIT.	TOTAL
PURUNCAJAS ALBAN OSWALDO	LUJE TOAPANTA JAQUELINE	171013856-9	2	0.20 CTV	\$0.40 CTV

La nacionalidad tanto del cedente como del cesionario son ecuatorianos.

El valor de cada acción es de 20 centavos.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis reconocidos agradecimientos.

Atentamente,

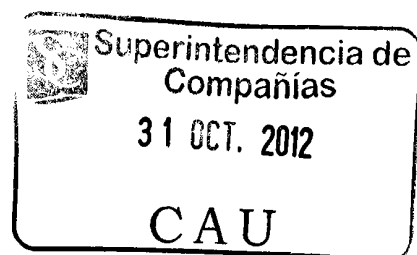
Joffre G. Jativa C.
GERENTE



ESCANEAR

*Transferencia
registrada*

31 OCT. 2012



1.7

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia **1RA**

De la escritura de **ACTA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LA LIQUIDACION**

Otorgada por **OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBAN Y SEÑORA**

A favor de

El **07/08/2012**

Parroquia

Cuantía **INDERTERMINADA**

Quito, a **07/08/2012**

ESCANEAR

OFICINA:

***Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador***

DR. BOLIVAR PURUNCAJAS ALBAN

ABOGADO



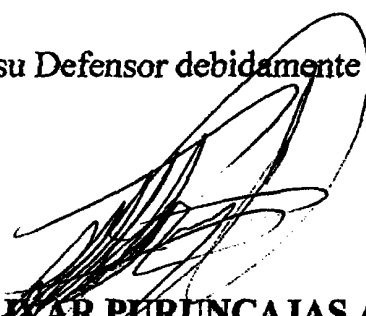
SEÑOR NOTARIO:

OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBAN, en referencia al trámite de Liquidación de la Sociedad Conyugal que por mutuo acuerdo suscribimos con la señora AMPARO JACQUELINE LUJE TOAPANTA, mediante escritura pública otorgada el once de noviembre del dos mil once, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, a Usted con los debidos respetos digo:

1.- Dando cumplimiento a lo ordenado en lo dispuesto en el Art 6 de la Ley reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis de veinte y ocho de noviembre del dos mil seis que reforma el Art. 18 de la Ley Notarial, en el que incorpora el numeral veinte y tres, tengo a bien en adjuntar el extracto de publicación por la prensa diario la Hora de fecha Jueves veinte y nueve de diciembre del dos mil once, en el cual se da a conocer al público en general la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal extinta el dieciséis de noviembre del dos mil diez, mediante acta notarial emitida por el Dr. Gabriel Cobo Urquiza, notario Vigésimo Tercero del cantón.

Dígnese proveer conforme los solicito.

Por el peticionario y como su Defensor debidamente autorizado.



DR. BOLIVAR PURUNCAJAS ALBAN
ABOGADO MAT. 17-2004-172 FACJ.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE LA LIQUIDACION
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

CELEBRAN: OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBAN y AMPARO JACQUELINE
LUJE TOAPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

O.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen Los cónyuges OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBAN y AMPARO JACQUELINE LUJE TOAPANTA, casados, por sus propios derechos y personales derechos, y me presentan un ejemplar del diario la Hora, Revista Judicial del día jueves veinte y nueve de diciembre del dos mil once, en la que consta en la pagina C- diez , publicado el extracto que fuera conferido por esta notaria, dando a conocer al publico la liquidación dela sociedad d conyugal celebrada entre: OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBAN y AMPARO JACQUELINE LUJE TOAPANTA. El recorte del aviso se agrega a esta acta notarial y en virtud no haberse presentado oposición alguna a esta liquidación de sociedad conyugal en aplicación a la facultad prevista en el numeral veinte y tres del articulo dieciocho de la ley notarial dispongo la inscripción de la escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, otorgada ante mi el once de noviembre del dos mil once . Concluida que fue la presen te diligencia, levanto el acta pertinente la misma que leída que fuera por mi, la notaria, a los comparecientes y manifiestan su conformidad y firman en unidad de acto junto

conmigo de todo lo cual doy fe. Procedo a protocolizar la presente acta y el recorte del aviso pertinente en el archivo del Notaria Segunda de Quito a cargo de la Dra. Paola Delgado Loor. Senté razón de esta diligencia al margen de la escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal antes referida.

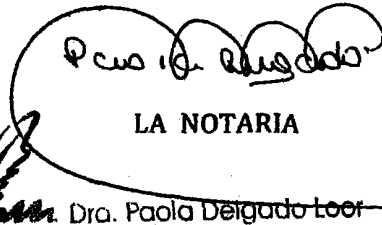
Lo enmendado "once" vale.


OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBAN

C.C. 1709292377


AMPARO JACQUELINE LUJE TOAPANTA

C.C. 771013856-9


LA NOTARIA

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Ecuador

Judicial

La Hora

Editor

La Hora

Dirección:

<http://www.derechoecuador.com>

Teléfonos:

E-mail:

REVISTA JUDICIAL

La Hora

EXTRACTO

NOTARIA SEGUNDA DE QUITO.- Cóngrese poner en conocimiento del público que mediante escritura pública otorgada ante la Doctora **PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, el once de noviembre del dos mil once, los cónyuges señores **OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBÁN** y **ANIPARO JACQUELINE LUJE TOAPANTA**, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal, la misma que fuera disuelta mediante **ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** dictada el dieciséis de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el registro oficial número cuatrocientos seis de veinte y ocho de noviembre del dos mil seis, que a su vez reforma el artículo dieciocho de la Ley Notarial agregando varios numerales entre los cuales el numeral veinte y tres faculta al Notario disponer la inscripción en el Registro de la Propiedad. La escritura de liquidación de la sociedad conyugal, previo

el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público mediante una publicación, el extracto de la liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los cónyuges señores **OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBÁN** y **ANIPARO JACQUELINE LUJE TOAPANTA**, otorgada mediante escritura pública de once de noviembre del dos mil once, ante la suscrita **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, por el término de veinte días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, 22 de Diciembre del 2011.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 Hay un sello
 A.C./83482

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 170929237-7

APellidos y Nombres: PURUNCAJAS ALBÁN OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-21

ESTADO CIVIL: CASADO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADOS: EL SALVADOR
PARROQUIA: EL TOAPANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 270-0028 CÉDULA: 1709292377

PURUNCAJAS ALBÁN OSWALDO
WLADIMIR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
EL SALVADOR ZONA
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

APellidos y Nombres del Padre: PURUNCAJAS ALBÁN OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre: ALBÁN MARIA BOSASO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-21

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 7 de agosto 2012

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 171013856-9

APellidos y Nombres: PURUNCAJAS ALBÁN OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-04

ESTADO CIVIL: CASADO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADOS: EL SALVADOR
PARROQUIA: EL TOAPANTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACERES DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: LUJE LUIS ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: TOAPANTA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 080-0020 CÉDULA: 1710138569

LUJE TOAPANTA AMPARO
JACQUELINE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
EL SALVADOR ZONA
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

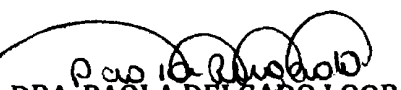
..ZON. A petición del Dr. Bolivar Puruncajas, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de treinta de agosto del dos mil once, el ACTA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que antecede en cuatro fojas útiles.- Quito, a siete de agosto del dos mil doce.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de agosto del año dos mil once.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO

5.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2-A Pág. 275 Acta 677

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de FEBRERO de mil novecientos OCHENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: OSWALDO WLADIMIR PURUNCAJAS ALBAN nacido en QUITO - PICHINCHA el 27 de MARZO de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170929237-7 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de AGUSTIN PURUNCAJAS y de MARIA ROSARIO ALBAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMPARO JACQUELINE LUJE TOAPANTA nacida en QUITO - PICHINCHA el 14 de OCTUBRE de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con Cédula N° 171013856-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de LUIS ANTONIO LUJE y de MERCEDES TOAPANTA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 24 DE FEBRERO DE 1989

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

tch.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Nº. 1059

CERTIFICADO

Quiero certificar que de conformidad con el Art. 12 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Firma ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA

